

DECRETO Nº __3983__/

LAJA, Octubre 16 de 2009

FICA TO

CALDE

.EDO

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido Nº 590 de fecha 11-09-2009, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo Nº 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-D.A. Nº 3926 de fecha 14-10-2009
- 6.-Licitación Nº 3734- 218-L109 de fecha 08-10-2009
- 7.-Informe de la Directora Dideco y Encargado de Adquisiciones de fecha 14-09-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.- D.A. Nº 3945 de fecha 14-10-2009.
- 9.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La No aceptación de la Orden de Compra Nº 3734-370-SE09 de fecha 15-10-2009, por la compra de Pinturas y Accesorios, para programa Conace Previene.

RESUELVO:

- **1.-ACEPTESE**: el rechazo de la Orden de Compra Nº 3734-370-SE09 de fecha 15-10-2009, emitida a la empresa Sodimac S.A. R.U.T 96.792.430-K, por un monto de \$ 176.522 más impuesto.
- **2.- REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/SPA/spa DISTRIBUCION:/

Unidad de Adquisiciones

- Depto. Dideco

Depto Administración y Finanzas

Control Interno

Archivo SSMM/